



ESTADO CIVIL NUMERO 077

AUTOS CIVILES PROFERIDOS POR ESTE DESPACHO JUDICIAL QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO ELECTRONICO HOY 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

FECHA AUTO	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2012-00029- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	JOSE OVIDIO GUETIA RIVERA	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2012-00031- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	YIDUAN FERNEY VIVAS MENZA Y NHORA EDITH TORRES	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2012-00038- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	ELIECER HUETIA y YIDUAN FERNEY VIVAS MENZA	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2017-00049- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	BLANCA ELVIA JALVIN	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00002- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	DAMASIA CAMAYO CHAPARRAL	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00003- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	LUZ ENIT QUILINDO MOMPOTES y GUILLERMO ALBERTO YACUMAL	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00004- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	AURA MERI COQUE y LUZ ANGELA ESCOBAR RIVILLAS	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00011- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	JESUS IGNACIO GARCIA	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00024- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	DILMER MELENJE SAUCA	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00026- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	JESUS ARNULFO MUÑOZ MOSQUERA e INGRITH YICED QUINTERO	REQUIERE APODERADA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PURACE - CAUCA  
CÓDIGO JUZGADO: 19-585-4089-001

SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00027- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	LUZ DARY BECERRA SAUCA y PEDRO EMILIO CUAJI	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00051- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	ASNORALDO QUILINDO ESCOBAR	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00059- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	DIOMEDES MAPALLO	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00071- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	EDWIN DAVEY PEÑA AGUIRRE	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00076- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	HANUAR ZAMBRANO PALMA	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00082- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	YOVANY PRADO YALANDA y ROMULO PILLIMUR MAPALLO	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00090- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	AYDA ELINA CALDON PIZO	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2018-00095- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	LUZ DARYS MELENJE CALAMBAS y MARIA AMPARO LEBAZA	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2019-00046- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	GLORIA ADRIANA MUÑOZ BOLAÑOS	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2019-00047- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	GLORIA ADRIANA MUÑOZ BOLAÑOS y EDWIN LEONARDO QUELAL GURRUTE	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2019-00054- 00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	JUVENAL ELIAS DORADO GUAUÑA	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR	BANAGRARIO DE COL. S.A.	EDELMIRA QUILINDO ASTAIZA	REQUIERE APODERADA

COCONUCO - PURACE - CAUCA Calle 2 No. 2-40 / 46, Bo. San Felipe.  
Correo Electrónico: [j01prmcoconuco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmcoconuco@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
3128511196



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PURACE - CAUCA  
CÓDIGO JUZGADO: 19-585-4089-001

	2019-00066-00			
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2019-00067-00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	DIEGO ERNESTO BOLAÑOS MOSQUERA	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2019-00071-00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	ENER MERA MOSQUERA	REQUIERE APODERADA
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	EJECUTIVO SINGULAR 2021-00058-00	BANAGRARIO DE COL. S.A.	JOSE LUIS LEVAZA MAPALLO	MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO
SEPTIEMBRE 17 DE 2021	SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL 2021- 00054-00	SOLICITANTES: WILMER YONI ANACONA SANCHEZ Y DEISY XIOMARA RIVERA CHALAPUD		INADMITIR SOLICITUD

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 295 del C.G.P., y para notificar a las demás partes intervinientes en el asunto, del contenido del auto referenciado, se fija para su publicación el presente estado electrónico por el termino de ley; siendo las ocho (8:00) a.m. del día de hoy.

  
LUCILA TERESA CAMPO O.  
Secretaria.

Ltco.-